

## **Su martirio lo hizo prócer, Capitán**



Tiempo de lectura: 3 min.

Mié, 10/07/2019 - 07:04

### **Con voz propia**

El que fue primer Supremo Congreso de Venezuela, consecuente “con la voluntad general” y ante en el “desprecio de los Derechos del Pueblo, ha sido hasta ahora la causa de los males que ha sufrido por tres siglos”. Y “queriendo empezar a precaverlos radicalmente... declara solemnemente ante el universo, todos estos mismos Derechos inajenables, a fin de que todos los ciudadanos puedan comparar continuamente los actos del Gobierno con los fines de la institución social: que el

magistrado no pierda jamás de vista la norma de su conducta y el legislador no confunda, en ningún caso, el objeto de su misión”.

Proclamó la Soberanía que “reside en el pueblo; y el ejercicio de ella en los Ciudadanos con derecho a sufragio... por su naturaleza y esencia, imprescriptible, inajenable e indivisible”.

Declaración de los derechos del pueblo de 1811 | Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Advierte, siempre legislativamente: “Todo individuo, corporación o ciudad que usurpe la soberanía, incurrirá en el delito de lesa Nación...Los delitos de los representantes y agente de la República no deben quedar nunca impunes, pues ninguno tiene derecho a hacerse más inviolable que otro”.

De los Derechos del hombre en sociedad consagra la felicidad común, que consiste “en el goce de la libertad, de la seguridad, de la propiedad y de la igualdad....” Y derecho de manifestar pensamientos y opiniones por la imprenta que debe ser libre, haciéndose responsable a la ley si en ellos se trata de perturbar tranquilidad pública, la propiedad y honor del ciudadano.

Materia legislativa sigue vigente. De allí que se considere pertinente el Informe de Michelle Bachelet Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el cual se enfatizan puntos comprendidos en la legislación previa al Congreso Constituyente de 1811 y normas de nuestra primera Carta Magna.

De dicho informe destaco en especial el juicio sobre las Restricciones a la libertad de expresión y prensa, porque con su hegemonía el narco régimen impone la dictadura mediática.

Cuando conformaba tal dictamen fue apresado el 21 Capitán de Corbeta Rafael Acosta Arévalo, junto a otros 4 militares y 2 ex agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar.

Agréguese la acción criminal contra el adolescente del Táchira Rufo Chacón.

Oficial es que el falconiano C/C fue brutalmente torturado hasta ocasionarle la muerte. La necropsia revela: “16 arcos costales fracturados -8 de cada lado, las 3 primeras y la última en buen estado- de ambos lados; Fractura de tabique nasal, excoriaciones en hombros, codos, rodillas, hematomas en el muslo cara interna en

ambas extremidades”

Por si fuera poco la aberración también encontraron latigazos en espalda y muslos parte posterior, un pie fracturado, múltiples excoriaciones y signos de quemaduras en ambos pies, por lo que se presume electrocución. Por más que lo intenten, no pueden ocultar este crimen!”.

“Hoy te tocó capitán,/ promesa de Patria nuestra,/que al poder dicta Satán./Con odio perpetuo afán/ satanás busca ser fuerte/ Sentado sobre un volcán/ como en trono de muerte”.

Dicen versos que dedica Francisco Colina, al martirizado militar convertido en prócer.

En este julio se conmemora igualmente el natalicio del libertador de cinco naciones, entre ellas Perú que ahora convoca a 100 países aliados de Venezuela para discutir crisis que padece; el Día Internacional de la Amistad y el Mundial de la Población.

Así como en reciente columna invocamos paciencia porque se andaba de prisa, actualizamos el discurso del joven Simón Bolívar en la Sociedad Patriótica el 3 de julio de 1811: “¡Que los grandes proyectos deben prepararse en calma!” 208 años ¿no bastan? Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad del narco régimen.

AL MARGEN: Milicianos comprados con cajas Clap. Por ello se venden al narco castrense castro comunista régimen y cometer crímenes contra el pueblo al que pertenecen. Vergonzante ejemplo dan a sus hijos, quienes los tienen.

[jordanalberto18@yahoo.com](mailto:jordanalberto18@yahoo.com)

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)